

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 10 de Febrero de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Isaac Martín Granizo

ABOGADO

San Pelayo, 8.—LEÓN

INFORMACION PEDAGOGICA

Cambio internacional de niños.

—Con objeto de propagar y facilitar la permanencia de la juventud francesa en el extranjero, se ha fundado en 1903 una «Sociedad de cambio internacional», cuyo sistema es tan ingenioso como económico. Una familia francesa desea supongamos—hacer que su hijo ó su hija aprendan el alemán. Por otro lado, una familia alemana se encuentra en el mismo caso respecto de sus hijos y con relación al francés. Estas familias no se conocen. Es, pues, necesaria una tercera persona que les acerque y establezca la relación entre ellas.

Y aquí es donde interviene la Sociedad. Una vez establecido el contacto las cosas van por sí solas. El niño alemán vendrá á pasar dos meses, por ejemplo, en la familia francesa, entanto que la familia alemana recibirá al niño francés. Nada de gastos de pensión ni otro alguno, porque los desembolsos se equilibran. Mejor aún: entre las dos familias se establece una especie de pugilato en cuanto á las atenciones y cuidados, y cada una de ellas rivaliza por tratar mejor á los pequeños huéspedes. Y es porque se piensa naturalmente: «Espero que en este momento se hará lo propio con mi hijo.»

Uno de los fundadores de la obra, M. Toni Mathieu, examinador en el Ministerio de Comercio, ha dado á la «Revue Universitaire» de donde tomamos estos informes—interesantes noticias sobre la marcha y progreso de la Sociedad.

Comenzó á funcionar en 1903 con veinticinco cambios de niños, habiéndose efectuado hasta 1.º de octubre último 144 cambios, la mayor parte durante el periodo de vacaciones caniculares. De ellos una tercera parte corresponden á los establecimientos de París, escuelas ó liceos.

Es de notar que, fuera de dicho periodo de vacaciones, casi todas las peticiones de cambio que llegan del extranjero, refiérense á muchachas, en correspondencia de las cuales las familias alemanas—por ejemplo—desean recibir niñas también. Más aquí encuentra-

mos con grave dificultad en la resistencia de la familia francesa á separarse de sus hijas.

En cuanto á la proporción de cambios por nación, Alemania ocupa el primer lugar, y después Inglaterra, la cual solo desde el año pasado ha comenzado á participar de las utilidades de tales cambios.

Las demás naciones vecinas ó «aliadas»—España, Italia, Rusia—permanecen alejadas de tan simpática y benéfica institución, de cuyos servicios esperamos, sin embargo, que no tardarán en participar.

L. SANTULLANO.

III CENTENARIO

Universidad de Oviedo

bajo el augustó patronato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y de S. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias

CIRCULAR

Este Claustro universitario ha dispuesto, con unánimes acuerdos, celebrar y conmemorar en la forma más solemne que sea posible el III Centenario de la Fundación y apertura de la Universidad de Oviedo.

—Erigida con esplendidez en 1565 por el eminente asturiano Ilustrísimo y Rvmo. Sr. D. Fernando Valdés y Salas, Arzobispo de Sevilla, Regente del Reyno, Inquisidor General, etc.; pero inaugurada, cuarenta y tres años después, en 21 de Septiembre de 1608 una vez vencidas las dificultades de litigiosa testamentaria por los esfuerzos de nuestras Corporaciones populares.

Venturosos acontecimientos fueron para un país tan apartado y decaído entonces como el de Asturias la erección y apertura de esta Es-

cuela, que tras de cumplir su misión docente, fué heraldo de cultura regional y colaboradora fervorosa del progreso de España.

Así propónese ahora la Corporación académica rendir público homenaje de íntima gratitud á la memoria del generoso Prelado bienhechor y de las Corporaciones cofundadoras (Junta General del Principado—hoy Excelentísima Diputación provincial—, Justicia y Regimiento de Oviedo—ahora Excelentísimo Ayuntamiento—y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Basílica) como á la del ilustre primer Marqués de Pidal, conservador, reformador y próctor de estas aulas.

La Universidad ovetense quiere mostrar su reconocimiento á tan esclarecidos Patronos con solemnidades religiosas, científicas y artísticas, y al mismo tiempo aspira á registrar los gloriosos anales de su vida tres veces secular señalada con beneficios imborrables para la dilatada comarca astur y sus vecinas, las de León y la Montaña muy especialmente. Tales fiestas en la fecha indicada del año presente, han de ser de relieve espiritual en medio de populares y estudiantiles alegrías con actos perdurables, siendo también como un balance de educación y progreso á partir del fausto suceso fundacional hasta los presentes días, en los que, en medio de las agitaciones y crisis de nuestro tiempo, la Cátedra ovetense trabaja ensanchando los fines sociales de su institución, en consonancia con los adelantos de la ciencia, necesidades de la patria y nuevas orientaciones educativas.

La «Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad» ya lo dije en reciente documento: «A nuestra Universidad, moral casa solariega, alma mater de muchas generaciones, volvieron los ojos el Principado y provincias próximas, en momentos solemnes de la nación. En ella brillaron

enseñanza y pluma celeberrimas del sabio P. Feijóo; en su Claustro buscaron conspicuos auxiliares Campomanes y Jovellanos para la obra del renacimiento asturiano y, por lo tanto, español; de sus cátedras salieron durante dos siglos y medio el Clero parroquial astur y los organizadores del moderno Seminario Conciliar, como asimismo el docto Foro del territorio, radicando en ella el Ilustre Colegio de Abogados, que hasta hace poco tiempo celebraba en nuestras aulas sus juntas; la Representación de la provincia en el Parlamento se confió siempre á hijos de nuestra Escuela; alumnos suyos fueron los principales é insignes repúblicos cuyos nombres llenan la historia del siglo XIX, reorganizadores de la Política, Hacienda, Enseñanza y Administración públicas, lumbreras del Gobierno, de la Iglesia y Milicia, de Ciencias y Letras, de Industria y de la Prensa.

La Escuela primaria, semilla principalísima de la cultura pública, se aseguró y extendió en la reforma moderna con iniciativas y dirección continuas de la Universidad, y sus Rectores organizaron y miraron con predilección las Escuelas Normales ó Seminarios del Magisterio público popular, entonces y ahora esperanza de mejores días. La Universidad ha prestado asimismo poderoso impulso dentro de sus modestos medios al crecimiento de la Agricultura, Comercio é Industria regionales, nutriendo con sus profesores y alumnos la Sociedad Económica de Amigos del País; ella practicó interesantes ensayos y experimentos en sus laboratorios y gabinetes, principalmente para el fomento de la Minería, dando también consejos y direcciones á los iniciadores del movimiento industrial; y hoy toma la parte activa posible en soluciones al problema social, fomentando la encauzadora cultura del obrero.

Todas estas obras de instrucción

y paz, de progreso y educación, deseamos que sean conmemoradas y conocidas para ser más atendidas y enseñadas en modernas instituciones pedagógicas, que la determinen mejor.

En esta significación del III Centenario de la Universidad de Oviedo se encierra el «Programa» de sus actos, para ser realizado con el apoyo moral y concurso material así de los hijos de esta Escuela como de sus amigos, teniendo por tales principalmente á los asturianos todos, presentes y ausentes; de éstos muchos desparramados por el Nuevo Mundo, desde donde son continuos auxiliares de la patria. No ha de faltar ahora esa cooperación principal de nuestros paisanos, pues que todos están interesados por herencia y porvenir en el progreso de la Universidad asturiana y en que, al llegar la fecha histórica de 21 de Septiembre de 1908, nuestra acendrada gratitud levante la estatua del munífico bienhechor de Principado Sr. Arzobispo Valdés Salas, «erigida en el centro del edificio construído á sus expensas y destinado á enseñanza universitaria», según dispuso la ley de 1895, é inscriba en lápidas conmemorativas el reconocimiento debido á los Cofundadores y Protectores de nuestras aulas.

Á estos extremos muy principalmente se destinarán los fondos recaudados en «suscripción pública» que esperamos será atendida, á fin de celebrar con el mayor éxito y brillantez tan gloriosas efemérides.

Para mayor realce del propósito claustral, y para determinar y arrai gar lazos de fraternal afecto con Universidades y toda clase de Centros docentes unidos en la misión educadora, quisiéramos ofrecerles un Programa digno de ellos, y más si nos honran con su presencia profesores y alumnos visitando á Oviedo y la provincia, viniendo á la tierra de Covadonga desde sus cátedras, nacionales ó extranjeras, se-

gogía se traslada del libro y la conferencia al local de la escuela práctica, se habrá conseguido una mejora de importancia.

Hágase con los planes de enseñanza pedagógica lo que con los de enseñanza médica, y el escalpelo y la clínica harán conocer al niño normal y anormalmente, proporcionando base firme para la función psiquiátrica de la educación hoy apenas diferenciada en la pedagogía clásica especulativa, y hoy más que nunca necesaria ante el creciente número de anormales que solamente puede contribuir á prevenir y mejorar una pedagogía experimental. Los trabajos pedométricos pudieran muy bien servir de punto de partida á trabajos pedagógicos, cuyo alcance me cabe desconocer.

El niño es un viajero de la vida. Al nacer, ese «ser espinal» como lo define Virchow, no es sino un acumulador complejo de energías, un aparato de reacción. La obra vital se condiciona por la naturaleza del sujeto (herencia) y por la influencia del medio. Cambiense, altérese algo en ambos elementos determinantes y se habrá cambiado la condición del ser humano sin que ese ser haya podido, por su parte, querer ó no querer ser lo que es, lo que tiene que ser, lo que se

inútil especulación metafísica, recuerdo aquel pensamiento de Goethe en su *Faristo*: «En verdad que el hombre que especula es comparable á un animal á quien un espíritu diabólico hiciera dar vueltas en un estéril desierto, teniendo á su alrededor magníficas praderas con sabrosos pastos.»

A los efectos pedagógicos, el niño está poco estudiado en su actuación vital; se le observa raramente en la realidad. Se oye hablar del niño como se oyen campanas y no se le percibe en la mayoría de los casos sino á través de textos de dudoso valor, necrópolis de ideas, y de explicaciones, si generalmente elocuentes y profundas, máscaras al fin en las cuales no alienta ninguna carne viva, ninguna substancia; donde no hay más que palabras, palabras y palabras. Se aprenden, con abrumadora frecuencia, los preceptos pedagógicos como las reglas de natación. Y luego los maestros se ahogan. Ocurre que la gimnástica, la higiene y la medicina pedagógicas se estudian adquiriendo palabras y teorías, pero sin presencia de fenómenos, de hechos, de experimentos; sin aprender á hacer. La enseñanza pedagógica se halla reducida—acaso en su mayor parte—á un estado concebible si se imagina una enseñanza médica sin cadáveres para estudio

ñalando entre éstas con efusiva especial complacencia á los de la América Española por motivos de alma, lengua, sangre y vida, pasado y porvenir, que nos son comunes; más tratándose de Asturias, cuyos hijos, en proporción asombrosa, dejaron y tienen profunda huella en los estados del Nuevo Continente.

Maestros y estudiantes de la Universidad asturiana, vestida de gala, recibirán con expresivo afecto en su recinto é Instituciones hermanas, á ilustres personalidades de dentro y de fuera, á sus camaradas y á las asociaciones escolares; á cuantos la favorezcan con su visita, acompañándoles en el templo y en el paraninfo, en las aulas y en los centros de historia y arte, como en los de trabajo y agricultura, industria y comercio; que en todos, directa ó reflejamente, podrá evocarse el espíritu de vida y adelanto que supo difundir la Casa, abierta para el bien de todos por el espléndido Vaidés.

Oviedo, 1.º de Enero de 1908.— Fermín Canella Secades, Rector.— Aniceto Sela Sampil, Vice Rector.— Félix de Aramburu, Catedrático. Senador del Reino.— Melquiades Alvarez, Catedrático, Diputado á Cortes.— Marqués de la Vega de Anzo, Presidente de la Asociación de Antiguos alumnos y Amigos de la Universidad.— Gerardo Berjano, Decano de Derecho.— Justo Alvarez Amandi, Catedrático Decano de Filosofía y Letras.— José Mur, Catedrático Decano de Ciencias.— Ramón Prieto Pazos, Diputado provincial.— Joaquín de la Villa, Canónigo Doctoral.— Benigno Bancos, Concejal.— Enrique de Benito, Catedrático.— Francisco de las Barras, Catedrático.— Manuel R. Losada, del Claustro Universitario.— José Quevedo, Secretario general.

OFICIAL

Secretarios de Juntas provinciales

Real orden de 30 de enero disponiendo continúen en sus cargos los que estén con arreglo á la ley de 1895, y que cesen los restantes.

Ilmo. Sr.: Para cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 20 de diciembre último, respecto á las plazas de Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver:

1.º Que con arreglo á lo dispues-

to en el art. 48 continúen en sus cargos los actuales Secretarios que estén dentro de las condiciones que preceptúa el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley de 23 de julio de 1895.

2.º Que los restantes cesen en el desempeño de sus cargos en propiedad, continuando interinamente en ellos, sin perjuicio de que las Juntas provinciales puedan proponer su sustitución con igual carácter de interinidad en el caso de que lo consideren conveniente para el servicio; y

3.º Que las vacantes que resulten de los casos ordenados en el número anterior se anuncien inmediatamente á oposición por las Juntas provinciales respectivas, con arreglo á lo preceptuado en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.— Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de enero de 1908.— R. San Pedro.— Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» 31 enero.)

Concurso único

PROVINCIA DE PALENCIA

Escuelas vacantes que han de proveerse en propiedad por concurso único con arreglo á los artículos 35 y siguientes del vigente reglamento sobre provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1904.

Escuelas de niños.—Castrillo de Onielo, con 625 pesetas de sueldo, completa, partido judicial de Baltanas Fuentes de Valdepero, con 625 pesetas completa, partido judicial de Palencia.— Revenga, con 625 pesetas, completa, partido judicial de Carrión.

Escuelas de niñas.—Ibero de la Vega, con 625 pesetas de sueldo, completa, partido judicial de Astudillo; Vertavillo, con 625 pesetas, completa, partido judicial de Baltanas.

Escuelas mixtas.—Villalçon, con 625 pesetas de sueldo, completa, partido judicial de Frechilla; Bustillo de Santullan, con 500 pesetas, incompleta, partido judicial de Cervera; Casavegas y Camasobres, con 500, incompleta partido judicial de Cervera. Frontada y Quintanilla, con 500, incompleta partido judicial de Cervera, Gama, Renedo y Puentetoma, con 500, incompleta partido judicial de Cervera; Ligüérezana, con 500, incompleta, partido judicial de Cervera; Mantinos, con 500, incompleta, partido judicial de Saldaña, se proveerá en Maestro; Naveros de Pisuerga, con 500, incompleta, partido judicial de Saldaña, se proveerá en Maestro,

Nestar, con 500, incompleta, partido judicial de Cervera, se proveerá en Maestro; Pozuelos del Rey, con 500, incompleta, partido judicial de Frechilla; Polentinos, con 500, incompleta, partido judicial de Cervera; Revilla y Porquera, con 500, incompleta, partido judicial de Cervera; Triollo, con 500, incompleta, partido judicial de Cervera; Valdecañas, con 500, incompleta, partido judicial de Baltanas; Villaescusa de Esla, con 500, incompleta, partido judicial de Cervera; Villamelendo, con 500, incompleta, partido judicial de Saldaña.

(B. O. de 1.º del corriente.)

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del día 4 de febrero de 1908

Bajo la presidencia del señor Gobernador, y en primera convocatoria, reunióse la Junta con asistencia de los señores Alcalde de la capital, Arquitecto provincial, Director de la Normal, Directora de la Normal de Maestras, Inspector de Sanidad, Inspector de primera enseñanza, Jefe del Ejército y D. Cándido Cadenas, excusando la asistencia por enfermedad, el vocal Diputado y doña Lorenza Muro.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Leyóse después el nuevo R. D. sobre Juntas provinciales de 20 de diciembre de 1907, acordándose se facilite un ejemplar del decreto á cada uno de los Vocales.

Se acordó también oficiar á los Directores del Instituto y la Normal para que, en cumplimiento del art. 23 del citado R. D., designen de sus Claustros la persona que ha de formar parte de la comisión técnica.

Leyéronse los nombramientos de Vocales hechos por el Sr. Ministro, quedando posesionados de sus cargos.

Dióse lectura al R. D. de 17 de Enero último, y orden de la Subsecretaría para su cumplimiento, y Circular del señor Presidente de la Junta so-

bre residencia de los maestros, manifestando el Sr. Mallo y toda la Junta su conformidad con estas disposiciones y la necesidad de obligar á todos los maestros á que estén al frente de su cargo, si no tienen razón legítima para no estarlo.

Se dió cuenta de una comunicación del Rectorado concediendo á la maestra de San Bartolomé D.ª Maravilla Ruiz, 15 días de licencia, acordándose dar de ella traslado á la interesada.

Visto el expediente instruido al maestro de Cirujales, de acuerdo con lo informado por el Sr. Inspector, se propone para el citado maestro la suspensión de sueldo por dos meses.

Vista la comunicación de la maestra de Valencia de Don Juan, se acordó pedirle la partida de bautismo, para saber si tiene la edad reglamentaria para ser jubilada.

Dada cuenta de una denuncia contra la maestra de Valderas doña Fermina Jiménez, se acordó remitirla á la Junta local para que averigüe la certeza de los hechos denunciados.

Igual acuerdo recayó en la denuncia contra el maestro de Quintana del Castrillo.

Vista una comunicación de la maestra sustituta interina de la escuela de párvulos, que participa haber suspendido las clases por estar haciendo en ella obras de reparación el Ayuntamiento, acordó autorizar la suspensión hasta su terminación.

Dióse cuenta de un oficio de la maestra de Toldanos, que dice no tiene casa ni escuela, y pide se obligue al Ayuntamiento á facilitarla, habiéndose acordado pase á informe de la Junta local, y si son ciertos los hechos, autorizarla para que resida en Joarilla mientras en Toldanos la facilitan locales convenientes.

Dióse cuenta del oficio del Alcalde de Cabañasraras, que

dice ha desaparecido el maestro de aquel pueblo D. Manuel Bardón, á quien se supone autor de un homicidio, y se acordó proveer interinamente dicha escuela, puesto que el propietario ha abandonado su destino.

Visto el expediente seguido al maestro de Antoñanes, y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector, se acordó imponerle diez días de suspensión de sueldo, é igual pena en el instruido á la maestra de Matalobos, por no estar al frente de sus cargos el día de la visita de inspección.

Visto el expediente incoado á la maestra de Vega de Gordón, acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Inspector, se sobresea este expediente, obligando al Ayuntamiento de La Pola de Gordón proporcione á esta maestra casa en condiciones ó abone los alquileres en lo sucesivo y los atrasados que haya satisfecho la maestra.

Vista la instancia de D. Calixto Tejerina, maestro de la escuela de Soto de Valderrueda, en que solicita licencia de 45 días por enfermo, de conformidad con el Sr. Inspector, acordó proponer al Rectorado se acceda á lo solicitado.

Vista la instancia de D. Carlos González, maestro de la escuela de Pallide, que solicita desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento de Reyero, de conformidad con la Inspección, acordó autorizarle para desempeñar á la vez los cargos de maestro y secretario.

Vistas las instancias de don Marceliano Serrano y D.ª Raimunda Velez, maestros propietarios de Velilla de los Oteros y Joara que renuncian á sus cargos, de conformidad con la Inspección, acordó se ponga al Rectorado acceda á lo solicitado por los interesados.

Visto el expediente de doña Balbina Baez, maestra propietaria de Bercianos del Camino, que solicita nuevo título con 625 pesetas por razón del censo de 1900, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector, acordó elevarlo al Rectorado con informes favorables.

Se acordó anunciar en el B. O. para proveer interinamente las escuelas de Gestoso, Valporquero Vegacervera, Villalboñe, Genicera, Santa María Ordás, Viforcos, Casasola, Palanquinos, Ozuela y La Erquina con 500 pesetas; Cabañasraras (niños) con 312'50 y sustitución de Orallo, con 250 pesetas.

Dada cuenta del R. D. de 20 de diciembre y R. O. de 30 de enero último, ordenando cesen en sus cargos los Secretarios que no tengan las condiciones de la ley de 23 de julio de 1895, y siendo uno de los que no la reúnen el de esta Corporación, á propuesta del Sr. Gobernador, se acordó continúe como interino, y, antes de anunciar

anatómicos ni enfermos para clínicas, pero con mucho libro, mucho profesor, mucha explicación, mucha doctrina. Y es evidente que un médico erudito formado con tal enseñanza ni conocerá ni curará la enfermedad más simple. La pedagogía que debiera ser una enseñanza predominantemente de acción se encuentra constreñida á una labor de dicción, por lo cual el maestro novel, que no ha vivido la pedagogía, ni conoce ni educa á los niños, encastillándose ante su impotencia, en las clásicas y tan acreditadas rutinas de las tablas aritméticas cantadas á grito pelado, y del epitome de la gramática embutido en el meollo infantil á puñetazo limpio. Y así como realmente no hay delitos, sino delinquentes; enfermedades, sino enfermos, así también el niño estudiado en los libros no es el niño vivo, el niño de la escuela, sino un tipo abstraído y luego generalizado, falso, ente de razón que no se hallará jamás en la realidad; y si bien no hay ciencia de lo singular, puede haber conocimiento de los singulares y precisamente en la coordinación de lo observado singularmente radica el conocimiento científico. Las generalizaciones ó síntesis científicas no pueden darse polarizadas en fórmulas, clasificaciones ó definiciones sintéticas, en patrones especulativos, sino que es forzoso educir-

las de la labor analítica propia y personal; pero desgraciadamente se abusa del patrón, de la fórmula, de la definición, cuando debiera trabajarse en el bloque de los hechos. No se me oculta que en la mayor parte de las ocasiones no se hace sino lo único que se puede hacer, dadas las circunstancias en que inflexiblemente se halla inscrito el que se dedica á la enseñanza; tal vez los resultados sobrepujan á la eficacia de los medios que pudieron emplearse; mas no es mi ánimo consignar censuras que no me competen, sino lamentar deficiencias que pudieran tan sólo existir en mi particular criterio. La cuestión estriba en que me parece incompleto el estudio del niño y de escasa eficacia práctica la labor pedagógica, por lo cual estimo que la paidometría contribuye á remediar un defecto existente en la preparación de los aspirantes al magisterio, ya por lo que auxilia al mejor conocimiento del niño, bien por la base de acción que suministra para desarrollar una buena preparación pedagógica del alumno, despertando en éste el espíritu de observación, iniciándole en la labor personal y habituándolo al trabajo fecundo en resultados prácticos y á la investigación, fuente de todo progreso científico. Si á las indicaciones de la paidometría acompaña el estudio del niño en vivo y la cátedra de peda-

la plaza á oposición, consultar á la Superioridad respecto á la interpretación que ha de darse al párrafo 2.º del art. 42 de dicho R. D. sobre condiciones de los aspirantes, así como el plazo que ha de concederse á éstos para presentar instancias. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Certamen Pedagógico (1)

Animados por el éxito que han alcanzado las conferencias pedagógicas por nosotros organizadas, nos hemos decidido á celebrar un Certamen, de la misma clase, cuya fecha, no lejana, oportunamente se anunciará.

No dudamos de que, tanto por la belleza de la idea como por la calidad de las ilustres personalidades que nos han favorecido con su valiosa cooperación, el acto resultará brillantísimo, y de este modo, á la vez que satisfará y premiará nuestros ardientes deseos y asiduo trabajo, redundará en beneficio, honor y gloria de la Escuela Normal Superior de maestros alicantina.

Temas y premios para el concurso

Del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.—Tema: Condiciones higiénicas y pedagógicas que deben reunir los locales destinados á escuelas públicas.—Premio: «El África tenebrosa», obra del célebre Stanley.

Del Ilmo. Sr. D. Pedro Pascual de Ojeto y Uhagón, Gobernador civil de esta provincia.—Tema: «Los ejercicios memoristas. ¿Deben desterrarse en absoluto en las escuelas primarias? Ventajas é inconvenientes que pueden ofrecer los procedimientos basados en el cultivo de la memoria».—Premio: Un objeto de arte.

Del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pascual del Pobil y Martos, Comandante General de esta plaza.—Tema: «Misión de la pedagogía en la preparación del servicio militar.»—Premio: Un objeto de arte.

Del Excmo. Sr. D. Rafael Pascual de Bonnat, Comandante de Marina y Capitán de este puerto.—Tema: «Necesidad de fomentar la afición á las cosas del mar, facilitar el conocimiento de ellas, y propagar su enseñanza, como medio poderoso de contribuir al engrandecimiento de toda potencia marítima.»—Premio: Un ejemplar de la obra «Viaje de circunnavegación de la corbeta «Nautilus», por D. Fernando Villamil.

Del Excmo. Sr. D. Dionisio Conde, Presidente de la Audiencia territorial de esta ciudad.—Tema: «Excursiones escolares: su importancia. Ventajas higiénicas y pedagógicas de las mismas. Resultados obtenidos por las últimamente celebradas.»—Premio: Un objeto de arte.

De los Excmos. Sres. D. Emilio Díaz Moreu y D. Luis Palomo, Senadores del Reino por la provincia.—Tema: «Influencia de los estudios fotográficos para el desarrollo de las relaciones entre los Estados.»—Premio: Un objeto de arte.

Del Ilmo. Sr. D. José Francos Rodríguez, Diputado á Cortes por Alicante.—Tema: Influencia de la prensa periódica en la cultura general.—Premio: Un objeto de arte.

Del Ilmo. Sr. D. Manuel Antón, Diputado á Cortes por esta ciudad.—Tema: «El método positivo aplicado á la pedagogía.»—Premio: Un objeto de arte.

Del Ilmo. Sr. D. Francisco Viudes, Diputado á Cortes por esta circunscripción.—Tema: «Educación integral. ¿Cuál es su mejor procedimiento educativo?»—Premio: Una obra pedagógica.

(1) De El Faro del Magisterio.

Del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.—Tema: «Progresos de la moderna Pedagogía en la Enseñanza primaria.»—Premio: Un objeto de arte.

Del Excmo. Sr. D. Juan Poveda.—Tema: «Condiciones esenciales á que debe responder la misión del maestro, para que la escuela resulte instructiva y educativa de las nuevas generaciones.»

De D.ª Amparo Hidalgo, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital.—Tema: «Cantinas escolares: su interés pedagógico. ¿Qué medios podrían emplearse para establecerlas en Alicante, teniendo en cuenta el gasto anual que supone cada una?»—Premio: Una obra de Pedagogía lujosamente encuadernada.

De D. Juan Macho Moreno, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital.—Tema: «Conducta de los alumnos normalistas, en relación con la carrera.»—Premio: Una magnífica obra literaria.

De D. Niceto Cuenca, Director del Instituto general y técnico de Alicante.—Tema: «Las huelgas escolares, desde el punto de vista de la educación.»—Premio: «El Mundo Físico» por Amadeo Guillemin, traducción española de D. Manuel Aranda Sanjuan. (Cinco volúmenes encuadernados).

De D. Eusebio del Olmo, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital.—Tema: «Importancia de la escritura, y diferencia entre ésta y la Caligrafía.»—Premio: Un objeto para escritorio.

De D. Francisco Yáñez Tormo, Profesor numerario del referido centro.—Tema: «La madre en la importante función de educadora de sus hijos.»—Premio: La obra de Bacon, «Ensayos de Moral y de Política», vertida al castellano por D. Arcadio Roda, y la obra de Hurtado de Mendoza, «Guerra de Granada y el Lazarrillo del Tormes», tomo XLI de la Biblioteca clásica de autores españoles.

De D. Aureliano Abenza, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante.—Tema: «Papel que corresponde á Pestolazzi en la historia de la educación.»—Premio: Un objeto de lujo.

De D. José Martínez Oriola, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital.—Tema: «El maestro como el factor más importante para conseguir el bienestar de los pueblos.»—Premio: Obras completas de Campoamor. Dos tomos encuadernados.

Del «Diario de Alicante», periódico de esta localidad.—Tema: Un artículo periodístico sobre los «Medios prácticos para acabar con el analfabetismo en España.»—Premio: Un objeto de arte.

Bases

- 1.ª Pueden tomar parte en este concurso, todos los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de España.
- 2.ª Los trabajos serán escritos en castellano.
- 3.ª Se entregarán (ó mandarían certificados) en un sobre cerrado con un lema al Sr. Presidente de esta Comisión, que habita Ramales, 1, bajo. Ese mismo lema, se pondrá en otro sobre, cerrado también, que contendrá el nombre, domicilio y Escuela Normal á que el autor pertenece.
- 4.ª Los trabajos que no resulten premiados, quedarán á disposición de los autores, que los podrán retirar dentro de los 45 días siguientes á la celebración del Certamen, previa devolución del recibo que se dará al presentarlos ó del resguardo de Correos; pasados estos 45 días se inutilizarán las plicas de los trabajos no premiados y no retirados.
- 5.ª El plazo de admisión de tra-

bajos termina á las dieciséis del día 8 de abril de 1908.

6.ª El objeto correspondiente al trabajo premiado, (caso de no presentarse su autor para recogerlo el día del Certamen), se remitirá al Sr. Director de la Escuela Normal á que el alumno pertenezca, para que dicho señor lo entregue al interesado.

7.ª Al día siguiente del en que termina el plazo de admisión, se procederá á nombrar el Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable.

8.ª Con ocho días de anticipación al Certamen, se publicará la lista de los trabajos premiados, con sus lemas respectivos, para que los autores puedan presentarse á recoger el premio, si quieren, ó deleguen en persona de su confianza.

9.ª El Jurado podrá conceder acésits y menciones honoríficas, á los trabajos que estime oportuno si los merecen.

Alicante 23 de enero de 1908.—Por la Comisión organizadora, El Presidente, Rodolfo Tomás.—El Secretario, Alfredo Jara Urbano.

NOTA. Se ruega á la prensa profesional que tenga la bondad de insertar en sus columnas la precedente convocatoria.

NOTICIAS

Ha sido propuesto para la escuela de Porqueiros, en Orense, dotada con 500 pesetas, el maestro de la de Matallana, en esta provincia, D. Gabriel Mulas.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que todo profesor, al posesionarse de un cargo, no se excusa de la obligación de aceptar los que hubiese solicitado anteriormente, conforme al Real decreto de 31 de julio de 1904, si no dirige instancia en el acto de la posesión á la autoridad que corresponda para que se le tenga por desistido de sus pretensiones.

El Rectorado interesa del Patronado Caballos de Abajo, se sirva manifestar si se reservan la facultad de nombrar maestro de la escuela de dicho pueblo lo hagan en plazo breve, dentro de las condiciones que determina el art. 33 del vigente reglamento de provisión de escuelas, ó sea, entre las opositoras propuestas por el Tribunal.

El Rectorado envía para que informe con urgencia la Junta provincial la denuncia de los vecinos de Valcuende contra el maestro de dicho pueblo por abandono.

El maestro propietario de Destriana acude á la Junta provincial manifestando que por estar ampliando estudios en la Normal de Maestros de Oviedo, y visto el R. D. de 20 de diciembre último, tenga á bien comunicarle por conducto de dicha Normal si algún contratiempo pudiera ocurrirle á la interpretación de dicho decreto sobre licencias.

Se ordenó al Alcalde de Santa María de Ordás que por haber sido jubilado el maestro se acredite el cese con fecha 31 de enero último remitiendo á la Junta provincial dos certificaciones del cese.

Se reclamó al Alcalde de Santiago Millas notas de los tres médicos que practiquen el reconocimiento de don Rogelio Felipe maestro de Valdespino de Somoza que solicita la sustitución por imposibilidad física.

Se remitió á la Junta Central 5.892.72 pesetas importe de los descuentos del mes de diciembre último ingresados por los habilitados de esta provincia.

D.ª Ana Mallo García, D. Aquilino Martín, D.ª Gumersindo González, D. Antolín González y D. Felipe Fer-

nández maestros respectivamente de Paradelá del Río, Espinareda y Suertes, Palacios del Sil, Villarodrigo y Herreras reclaman de la Junta Central, haberes que devengaron y no percibieron en el mes de diciembre último.

Nuestro querido amigo D. Juan Adolfo López, empleado en la Sección de Instrucción pública, ha sido confirmado en el cargo por Real orden de 30 de enero último.

Reciba nuestra cariñosa enhorabuena.

Ya ha publicado la «Gaceta» el Real decreto que se anunciaba, reorganizando las Juntas locales de primera enseñanza.

Ha sido propuesto para la escuela de Gayá (Barcelona) D. Damián Trigo Rodríguez, que desempeña en esta provincia la de Huerga de Frailes.

Han sido propuestos para las escuelas de Cantillana y Arahál, (Sevilla) D. Simón García Palacio y don Juan Encinas, que desempeñan en esta provincia las de Tremor de Abajo y Quintanilla de Combarros.

Han sido propuestos para las escuelas de Villanueva de los Castillejos y Rociana (Huelva) D. Francisco Molina Andrade y D.ª Vicenta Pérez Soto, que desempeñan en esta provincia las de Viñales y Vega de Infanzones.

El Rectorado ha concedido licencia para oposiciones á D.ª María Piedad de Dios Hidalgo, maestra propietaria de Los Rabanales.

Han sido nombradas maestras propietarias de Hoyos del Collado, Navalquijo, La Zarza, Navahermosa (Ávila) y Almohalla, D.ª María del Pilar Ortiz, D.ª Serafina García, doña Angela Martín, D.ª Ramona Hernández y D.ª Eusebia A. Sánchez que desempeñan en esta provincia las de Carande, Quintanilla de Rueda, Villapardierna, Los Birrios de Luna y Trascastro de Fornela.

Ha sido nombrado maestro propietario de Herrera de Duero (Valladolid) D. Serviliano Alvarez Mora, que desempeña en esta provincia la escuela de Alvires.

Ha sido nombrada maestra propietaria en virtud de excedencia de la escuela elemental de niñas de Cea, D.ª María del Pilar Alvarez Vazquez con la dotación de 625 pesetas.

Se volvió á reproducir al Alcalde de Santa Colomba de Curueño la orden dada en 16 de enero último sobre las malas condiciones del local escuela.

El Alcalde de Vega de Valcarce participa á la Junta provincial, que tan pronto presente D.ª Eugenia Fernández maestra que fué de Castro de Laballos el título administrativo se le acreditará el cese.

La Junta local de Bembibre, envió á la provincia para que se le acredite el cese de la escuela elemental de niños de dicha villa, dando cuenta del incidente ocurrido con motivo de lesiones inferidas á un niño por el maestro, de cuyo asunto entiende el Juzgado.

El maestro de Villalibre de Somoza denuncia á la Junta provincial que en dicho pueblo existe sin autorización escuela privada.

Varios vecinos de San Andrés del Rabanedo acuden en instancia al señor Gobernador á fin de que se obligue al Ayuntamiento á que construya local escuela y casa para el maestro ó mejore las condiciones de la que hoy existe.

La ilustrada maestra de Benavides D.ª María Luisa González, ha perdido para siempre á su anciano padre.

Enviamos á tan estimada compañera la expresión de nuestro sentimiento.

El «Boletín Oficial» de hoy publica las vacantes que para proveer interinamente aparecen en el extracto de la sesión de la Junta provincial.

El plazo para solicitarlas es de cinco días.

LIBROS DE TEXTO

- Pedagogía por Diaz Muñoz. 9 ptas.
- Agricultura por Ayuso. 5
- Legislación escolar por Reortillo. 2
- Derecho vigente en España. 4'50
- Gramática por la Real Academia, pasta. 5'50
- Compendio de id. por id. 1'25
- Atlas por Reinos. 3
- Religión por Pínton. 2'50
- Compendio de Gramática por Orío. 1'75
- Diccionario francés-español y vice-versa por Salvá. 5'50
- Id. id. id. por Rodríguez Navas. 5
- Id. español. 9
- Escritura y Lenguaje de España. 2'50
- Física por Feliú. 5'50
- Física por Ascarza. 4'50
- Historia Universal por Pícatoste. 7
- Historia de España por id. 5
- Geografía por id. 6
- Historia Sagrada por Bello. 5
- Atlas escolar por T. Moreno López. 6

Véndense en la librería de Román Luera Pinto.—LEÓN

NOCIONES DE GEOGRAFÍA

POR

D. Pascual Martín Alonso

Un tomo encuadernado en cartóné

Precio: docena 5 pesetas
ejemplar 0'50

Véndese en la librería de Román Luera Pinto, Bayón, 8, León, y en casa del autor

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

- Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.
- Seis meses 7
- Edición económica—Un año. 7
- Seis meses 4

Se suscribe en la imprenta y librería de

Román Luera Pinto

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de Román Luera Pinto



LIBRERIA PEDAGOGICA
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de la enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

- Gran colección de festones y festoneadores.
- Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
- Papel *Guacser* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por Ciriaco Juan Huerta

un tomo en 8.^a mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

- León.—D. Román Luera Pinto.
- Valladolid.—D. Fernando Santa-rén.
- Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
- Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
- Ponferrada.—D. Rogelio López.
- Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.^a enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

FESTONEADORES indispensables en las escuelas regidas por Maestros

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Esta aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

"El libro de las escuelas,"

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compuesto por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (Gaceta del 26 de Mayo de 1905) de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gaceta del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (Gaceta del 6 de Diciembre de 1906).

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas. Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEON.

MANUSCRITO ESCOLAR

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906. Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|--|---|---|
| 1. ^a Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2. ^a Debore de los niños para col sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3. ^a Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4. ^a Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5. ^a La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6. ^a El verano. | 17. La honradez. | |
| 7. ^a El otoño. | 18. Disciplina graciosa. | |
| 8. ^a Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9. ^a Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

VERSION CASTELLANA

por

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPOSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11. Orense: Puertade Aire número 89

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

- Silabario español docena, 50 pesetas
- Catón Pedagógico, id., 3
- El Instructor de la Infancia, idem, 6
- El Tesoro de los Niños, id., 6
- La Perla Escolar (en verso) id., 6
- El Buen Amigo, id., 6

Estos cinco últimos libritos se hallan solidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

DEPOSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga. En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos. La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.